



BOLETÍN LEGISLATIVO N° 89

CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 02 de octubre de 2023]

I. COYUNTURA SALUD

Contexto Isapres

- [Superintendencia de Salud solicita prórroga en la aplicación del fallo de la Corte Suprema respecto de las Isapres.](#)
- [Diputado Lagomarsino planteó una posible acusación Constitucional en contra de la Ministra de Salud debido a la demora de la aplicación del fallo de la Corte Suprema.](#)
- [Corte Suprema otorga una prórroga de 6 meses para su aplicación.](#)

Sobre Salud

- [¿Qué dice el presupuesto 2024?](#)
- [Importancia de prevenir y detectar el cáncer de mama.](#)
- [Comienza la discusión presupuestaria 2024.](#)
- [No hubo acuerdo entre los gremios de la salud y el gobierno, el paro continúa.](#)
- [Desbaratan laboratorio clandestino de drogas en Cerrillos.](#)
- [Desde FENATS advierten que endurecerán presión ante respuesta negativa del Gobierno.](#)
- [El Presidente de la República responde a los funcionarios de salud de Coquimbo que protestan contra las desvinculaciones.](#)
- [Detienen banda criminal que traficaba medicamentos en Atacama.](#)
- [Cecilia Bolocco le solicita al Congreso que resuelvan las listas de esperas de cáncer a través de la discusión presupuestaria 2024.](#)

II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión del día **lunes 02 de octubre**, la Comisión de Salud esperaba recibir al Ministro de Hacienda, Ministra de Salud y Directora de Presupuesto a fin de discutir el presupuesto 2024 del sector salud. Sin embargo, desde la Comisión se emitió una crítica a las autoridades citadas que no asistieron, excluyendo de dicha crítica a la Ministra de Salud, quien según señalaron los integrantes de la Comisión, ha demostrado una buena disposición a lo largo de su ejercicio como Ministra. Esta crítica fue dirigida principalmente al Ministro de Hacienda, Sr. Mario Marcel y a la Directora de Presupuesto, Sra. Javiera Martínez.

Sobre el particular, el Senador Chahuán reafirmó su posición respecto del presupuesto 2024, señalando que no aprobará la partida 16 si se desvinculan a los funcionarios de salud contratados por Alerta COVID, y si no se decreta Alerta Sanitaria en materia de cáncer. Por su parte, el Presidente de la Comisión, Senador Castro se sumó a las palabras del Senador Chahuán, además, manifestó su descontento con las autoridades – *hizo énfasis en que es un Gobierno de su sector, por tanto, el descontento es mayor* –.

En virtud de lo anterior, la Comisión recibió al Presidente de FENPRUSS, Sr. Aldo Santibáñez; a la Presidenta de la FENASENF, Sra. Andrea Rastello; a la Presidenta de FENATS, Sra. Karen Palma y a la Presidenta de CONFEDERUS, Sra. Margarita Araya a fin de tratar la situación de desvinculación de personal salud hospitalario y prehospitario del país, quienes manifestaron su descontento – *de manera transversal* – con la situación. Por su parte la Comisión coincidió con los invitados manifestando su preocupación por las listas de espera y despidos, por tanto, decidieron mantener su posición respecto del tema.

En la sesión del día **martes 03 de octubre**, el Presidente de la Comisión, el Senador Castro destacó que sigue a la espera de que el Ejecutivo cumpla con lo siguiente:

- Presentación de enmiendas sustitutivas del proyecto de ley Fármacos 2.
- Enmiendas del Código Sanitario para incluir como profesiones médicas, profesiones afines.
- El compromiso de una pdl de Salud Mental comprometido para el último trimestre.
- La incorporación de las 2 enfermedades a la LRS.
- La implementación de Acuerdos de Riesgo Compartido para AME y Fibrosis Quísticas prometidas el día lunes 31 de julio en la Comisión de Salud del Senado.

Sobre los puntos expuestos por el Senador Castro, la Ministra de Salud señaló lo siguiente:

- Ya se revisaron las indicaciones del proyecto de ley Fármacos 2 a través de una Comisión gestionada por el Ministerio, sin embargo, estarían a la espera de que se ajusten algunos detalles solicitados por la Ministra.
- La ley de Salud Mental está en desarrollo.
- Sobre los Acuerdos de Riesgo Compartido, aclaró que se comprometieron para el 2024. Sin perjuicio de lo anterior, indicó que solicitaron presupuesto para comenzar con dicho proceso el 2024.
- Lo de la LRS está pendiente para este último semestre.
- Respecto de la modificación del Código Sanitario en materia de profesionales de la salud, se emitirá a través un mensaje en la Cámara de Diputados.

Sobre el proyecto de ley corto de Isapres, la Comisión lo **aprobó en general** y comenzarán la tramitación en particular el **martes 10 de octubre**, a la que asistirán los coordinadores del comité técnico encargados de entregar el informe final. Además, la Comisión fijó como plazo máximo para presentar indicaciones, el día viernes 20 de octubre. La Comisión destacó que la idea y gestión de un comité técnico para el análisis del pdl corto de Isapres, fue una iniciativa de la Comisión de Salud del Senado. Por su parte, los Senadores Chahuán y Gahona enfatizaron en que no votan en general el pdl corto en virtud de su contenido, sino que, su voto se debe a la idea de legislar el pdl corto para tratarlo en particular.

En la sesión del día **miércoles 04 de octubre**, la comisión acordó como límite el día el viernes 30 de octubre para presentar indicaciones al proyecto de ley que define a los establecimientos de salud como asistenciales docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior ([Bol. N° 14,088](#)).

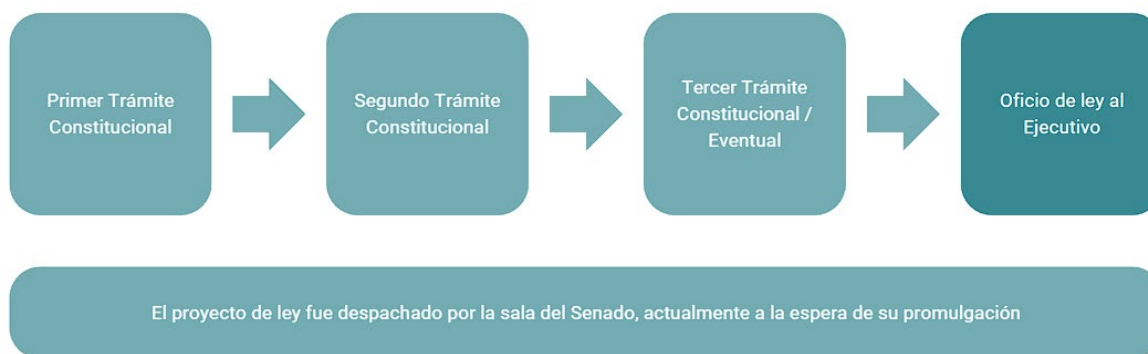
Sobre el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de aumentar las sanciones aplicables a los casos de negligencia médica ([Bol. N° 16,284](#)), el Senador Chahuán solicitó adherirse al proyecto de ley, y posteriormente la Comisión **aprobó en general** para luego tratarlo en particular.

En el marco del mes de la sensibilización del Cáncer de Mama, el Congreso se iluminó de rosa para simbolizar un llamado a la prevención del cáncer. En esa instancia, la Directora de la Fundación Care, Sra. Cecilia Bolocco hizo un llamado a los parlamentarios para **incorporar en la Partida de Salud una glosa que permita apurar las listas de espera oncológicas.**

Otros destacados:

La Corte Suprema otorgó una prórroga de seis meses a la aplicación del fallo para las Isapres.

La sala del Senado despachó el proyecto de ley que busca regular dispositivos como cigarrillos electrónicos y vapeadores, y obliga a que respondan a las mismas exigencias del tabaco en términos de comercialización y distribución ([Bol. N° 12.626](#)).



Cámara de diputados

En la sesión del día **lunes 02 de octubre**, la Comisión de Salud votó en general el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.284, que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad, para reconocer perros de asistencia a personas con discapacidad, incluyendo la asistencia psiquiátrica en dicho reconocimiento ([Bol. N° 15.662](#)).

En la sesión del día **martes 03 de octubre**, la Comisión escuchó la exposición de la Dra. Gema Pérez Alarcón, en representación del Equipo fibrosis quística del Hospital Exequiel González Cortés y de la Clínica Dávila y señora Beatriz Trennert, quienes solicitaron celeridad en el registro de un fármaco llamado *Trikafta*, que según señalaron las representantes, es el que ha tenido mejores resultados y como consecuencia de la demora en su registro muchos pacientes han tenido que recurrir a la judicialización.

III. SENADO

La Comisión de Salud del Senado fue citada para el día **martes 10 de octubre** desde las 9:30 a las 11:00 hrs. para ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Informe elaborado por los Coordinadores de la Comisión Técnica, con motivo del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional (**Bol. N° 15.896**).

A este punto se invitarán a los Coordinadores, señores Emilio Santelices, Cristóbal Cuadrado y Manuel Nájera.

Igualmente, la Comisión fue citada para el día **miércoles 11 de octubre** desde las 16:00 a las 17:30 hrs. para ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Continuar el estudio del informe elaborado con motivo del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional (**Bol. N° 15.896**).

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Salud de la Cámara fue citada para el día **martes 10 de octubre desde las 17:00 hrs.** para ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Continuar la discusión del proyecto que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica. (**Bol. N° 14.845**).

2.- Recibir a la señora Rosa Donoso, Ex carabinera desvinculada de la Institución por ser paciente oncológica con receta médica al día para uso medicinal de cannabis.

3.- Continuar con la discusión en particular, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, del proyecto que crea la Ley de Endometriosis. (**Bol. N° 14.750**).

4.- Continuar con la discusión y votación particular, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para establecer una presunción de responsabilidad civil por los daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos (**Bol. N° 14.094**).



BOLETÍN LEGISLATIVO Nº 90

CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 09 de octubre de 2023]

I. COYUNTURA SALUD

Contexto Isapres

- [Entrevista a Emilio Santelices, exministro de Salud.](#)
- [Comisión estima devoluciones de Isapres por un tercio del monto calculado por regulador y abre polémica.](#)
- [Exautoridades dicen que propuesta técnica a crisis de Isapres es “sólida” y “da viabilidad”.](#)
- [Oficialismo cuestiona la fórmula de la mutualización de riesgo para tramitar la Ley corta de Isapres, que aseguran podría hacer que los afiliados asuman parte de la deuda.](#)
- [PC, RD y socialistas meten presión a La Moneda para no facilitar un “perdonazo” a las Isapres.](#)

Sobre Salud

- [Subsecretaria de Salud Pública se refirió a proyecto de ley sobre salud mental.](#)
- [Ya existen los primeros acercamientos entre la Confusam y el Minsal.](#)
- [Proyecto constitucional y libertad de elegir en Salud.](#)
- [Confusam logra acuerdos tras movilización.](#)

II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión del día **martes 10 de octubre**, la Comisión de Salud recibió al ex Ministro de Salud, Dr. Santelices y al ex Subsecretario de Salud Pública, Dr. Cuadrado, en calidad de coordinadores del comité técnico encargados de analizar la ley corta de Isapres, a fin de formalizar la entrega del [informe final](#) elaborado por el respectivo comité. La Comisión escuchó al ex Subsecretario de Salud Pública, Dr. Cuadrado, quien realizó una [presentación](#) a través de la cual se detallan procesos – *metodológicos* – y conclusiones del comité.

Puntos destacados del informe¹:

- Las Isapres deberían devolver 451 millones de dólares en un plazo de 10 años, es decir 45 millones de dólares por año (aprox.), periodo en el que no podrán retirar utilidades.
- Nadie podrá cotizar menos del 7% a salud luego que se concrete la disminución del precio base y la prima GES.

¹ <https://www.senado.cl/informe-tecnico-de-ley-corta-de-isapres-senadores-consultan-por-calculo>

- A raíz del cobro a recién nacidos, se propone un ajuste del precio de la prima GES cuando entre en vigencia la ley corta, que podría ser de 0,1 a 0,2 UF al mes por beneficiario.
- Se plantea ajustar el precio base considerando todos los contratos a la fecha de implementación de la ley para evitar profundizar desequilibrios financieros. Así se habla de un ajuste normal y otro extraordinario.
- Se proponen medidas de contención de costos como disminuir en un 10% los gastos de administración y ventas.
- Se recomienda robustecer el Consejo Asesor del proyecto con el fin de regular la tarificación de este sector.

De igual manera, la Comisión escuchó al ex Ministro de Salud, Dr. Santelices quien destacó que el trabajo realizado desde el comité fue realizado con el objetivo de evitar la insolvencia de la industria de aseguradoras privadas y garantizar las devoluciones a los beneficiarios. Por su parte, el invitado, Dr. Cristián Baeza recomendó examinar acuciosamente las bases del cálculo de la deuda y las estimaciones de la población a la que se le harían las respectivas devoluciones. Sin perjuicio de lo anterior, indicó estar de acuerdo con la consigna de la propuesta de mitigar el impacto financiero.

En la sesión del día **miércoles 11 de octubre**, los Senadores Latorre y Órdenes manifestaron incertidumbre respecto de las recomendaciones del informe final emitido por el comité técnico, en específico, sobre los siguientes puntos:

- Incertidumbre respecto del monto específico que correspondería a la reducción del 10% en administración y venta por parte de las Isapres.
- El impacto del alza de la prima GES.
- El significativo cambio del monto de la deuda por excedentes, puesto que pasó a ser de 1.400 millones de dólares (según modelamiento de la Superintendencia de Salud) a 451 millones de dólares (según modelamientos del comité técnico).

Por su parte, la Presidenta de la Comisión de Salud de la C. Diputados, Diputada Ana María Gazmuri, manifestó inquietudes respecto de:

- La mutualización de la deuda.
- La coherencia entre la propuesta y el cumplimiento del fallo de la Corte Suprema.
- El cambio en el monto final de la deuda.
- Que la mutualización de la deuda, extensión del plazo para la devolución y el aumento de las primas “no parece ir a en dirección de lo que espera la ciudadanía, sobre todo en el contexto de abuso de las Isapres, que sería el motivo del fallo de la Corte Suprema”.

Sobre el particular, el Senador Chahuán hizo un llamado a asumir la responsabilidad por delante, refiriéndose a la tramitación del pdl corto, y destacó lo siguiente:

- La responsabilidad de que la tramitación del pdl sea ágil recaer finalmente en el Ejecutivo.
- Hizo énfasis en la necesidad de ponerle atención a la crisis/deuda relacionada con los 5 millones de beneficiarios FONASA a través de MLE hacia los prestadores privados.

Respecto de la tramitación del pdl de ley de Isapres, la Comisión acordó continuar la discusión del pdl – *en conocimiento del informe del comité técnico* – en las sesiones correspondientes a la semana del 16 de octubre y recibir indicaciones hasta el viernes 20 de octubre, para luego, en la semana del 23 de octubre comenzar con la votación en particular.

Finalmente, la Comisión, en virtud del resultado del comité técnico - *refiriéndose principalmente al proceso* - para analizar el pdl corto de Isapres, acordó crear un **comité técnico encargado de la reforma de la salud** y se señalaron algunos nombres que podrían ser parte de dicho comité, específicamente, ex

ministros y expertos en salud. Según lo señalado, este comité sería encabezado por el ex ministro de Salud, Dr. Santelices, con el Dr. Cristián Baeza en calidad de secretario del comité.

Lista de los integrantes mencionados por la Comisión²: María Begoña Yarza, Carmen Castillo, Osvaldo Artaza, Helia Molina, Pedro García, Álvaro Erazo, Enrique Paris y Marisol Barría. A su vez, fueron incluidos en esta instancia, Cristián Baeza, Manuel Inostroza, Sebastián Pavlovic, Patricio Fernández, Fernando Araos, Matías Goyenechea, Paula Daza, César Cárcamo, Marco Antonio Núñez, Luis Castillo, Carolina Velasco y Guillermo Paraje.

Sobre el particular, la Comisión decidió citar al Dr. Bernardo Martorell, coordinador de la Reforma a la Salud para la próxima sesión.

Cámara de diputados

En la sesión del día **martes 10 de octubre**, la Comisión de Salud, recibió al Director de FONASA a fin de tratar el proyecto que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica. ([Bol. N° 14.845](#)). Dicho pdl busca fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores; aumentar las multas; y prolongar los períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas. Para ello, el Director de FONASA realizó una presentación, a través de la cual destacó los siguientes puntos, específicamente, sobre el rol que ha adoptado FONASA en la materia:

- Persecución penal de grandes emisores.
- Mesa de trabajo para la investigación, fiscalización y penalización de grandes emisores.
- Acciones de disuasión y fiscalización.

Finalmente, la Comisión comenzó con la votación en particular sobre el proyecto de ley que crea la ley de Endometriosis ([Bol. N° 14.750](#)), que busca establecer un marco normativo para promover y garantizar la atención médica y el cuidado integral de la salud de las niñas y mujeres que presenten, o pudiesen presentar endometriosis. Por su parte, el Ejecutivo reiteró que no está de acuerdo con legislar por condiciones de salud en particular.

III. SENADO

La Comisión de Salud del Senado fue citada para el día **martes 17 de octubre desde las 12:30 hasta las 14:00 hrs.** para ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Recibir en audiencia al Dr. Bernardo Martorell para que informe respecto de la reforma de salud que coordina desde el Ministerio de Salud.

2.- Recibir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, y al Abogado del Ministerio de Salud, señor Manuel Pérez, con el fin de continuar el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional ([Bol. N° 15.896](#)).

Igualmente se citó a la Comisión para el día **miércoles 18 de octubre desde las 15:00 hasta las 16:00 hrs.** para ocuparse de la siguiente tabla:

² <https://www.senado.cl/informe-tecnico-de-ley-corta-de-isapres-senadores-consultan-por-calculo>

1.- Iniciar la votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos (**Bol. N° 15.773**). Sin embargo, en la última sesión, los integrantes de la comisión manifestaron la intención de continuar el día miércoles 18 de octubre con la discusión del proyecto de ley corto de Isapres.

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Salud de la Cámara fue citada para el día **martes 17 de octubre desde las 17:00 hrs.** para ocuparse de la siguiente tabla:

- 1.- Continuar la discusión del proyecto que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica. (**Bol. N° 14.845**).
- 2.- Recibir a la señora Rosa Donoso, Ex carabinera desvinculada de la Institución por ser paciente oncológica con receta médica al día para uso medicinal de cannabis.
- 3.- Continuar con la discusión y votación particular, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para establecer una presunción de responsabilidad civil por los daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos. (**Bol. N° 14.094**).



BOLETÍN LEGISLATIVO N° 91

CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 16 de octubre de 2023]

I. COYUNTURA SALUD

Contexto Isapres

- [PROPUESTA SOBRE ISAPRES.](#)
- [Por precios, falta de uso e incertidumbre: Casi 7 de cada 10 afiliados jóvenes de isapres han pensado en irse a Fonasa.](#)

Sobre Salud

- [Cerca de tres mil personas mueren al año por cáncer gástrico y el 70% de los chilenos estaría infectado con la bacteria que lo provoca.](#)
- [Concepción: Una serie de actividades realizó Cecilia Bolocco en su condición de presidenta de la Fundación CARE.](#)
- [Alianza Diálisis es Vida entregó carta en La Moneda pidiendo mayores recursos para el sector.](#)
- [MINSAL pide renuncia de director del ISP luego de suspensión de cirugías a nivel país.](#)
- [La pugna entre el director del ISP y la ministra Aguilera que derivó en una resistida solicitud de renuncia.](#)
- [Carta de Cecilia Bolocco, terminemos con las listas de espera.](#)
- [Razones de por qué las listas de espera han vuelto a aumentar.](#)
- [Lagomarsino critica a MINSAL por postergar proyecto con Corea del Sur para manejo de listas de espera](#)
- [Dr. Cristián Baeza, el experto clave para reforma a la salud, apronta inicio de la comisión que tendrá 60 días de plazo.](#)

II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión del día **martes 17 de octubre**, a solicitud de la Ministra de Salud, la Comisión de Salud acordó extender el plazo para presentar indicaciones el proyecto de la Ley de Isapres hasta el viernes 03 de noviembre.

La Comisión recibió al Coordinador de la Reforma de Salud, Dr. Martorell, quien a través de una [presentación](#) expuso respecto de los cuatro subproyectos contenidos en la reforma a la salud:

- Plan piloto de Atención Primaria Universal (APU).
- Condiciones de Vida Saludables.
- Un sistema Público y Moderno.
- Un Seguro Social de Salud.

En ese sentido, el Coordinador de la reforma de salud, también señaló que, en paralelo se ha trabajado en el desarrollo y optimización de ejes claves, tales como:

- Tiempos de espera de los consultorios de especialidades
- Uso de pabellones
- Interoperabilidad de los sistemas.

En relación a la APU o APS Universal, el Coordinador indicó que se está trabajando en la expansión de un piloto, a través de un Consejo Asesor para la APS Universal compuesto por cinco mesas de trabajo. Dicho piloto ya ha sido implementado en siete comunas del país, proyectando un crecimiento de expansión a un total de veinte comunas para el año 2024, dicha expansión tiene como objeto mitigar las listas de espera por medio de la atención temprana.

FIGURA 1.



Presentación MINSAL en la Comisión de Salud del Senado del día 17-10-2023.

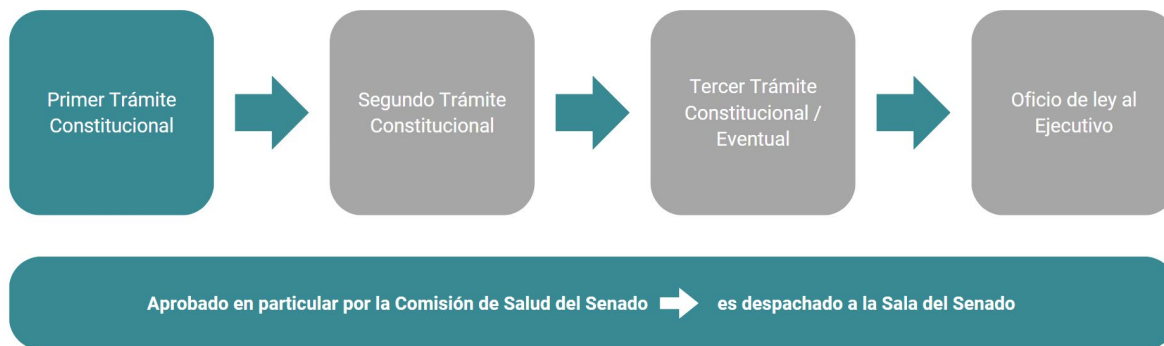
Por su parte, los Senadores integrantes de la Comisión manifestaron descontento respecto del poco avance que ha tenido, calificándolo como “un buen diagnóstico, pero no una reforma”. En ese sentido, los Senadores concordaron la necesidad de apurar a través del comité técnico para la reforma de la salud, el diseño de un plan único integrado, que sea avalado de manera transversal por el espectro político.

Designados por la Comisión de Salud para formar parte del comité técnico por la Reforma a la Salud:

- **Secretario técnico:** Dr. Cristián Baeza
- **Ex Ministros de Salud:** Emilio Santelices, María Begoña Yarza, Carmen Castillo, Osvaldo Artaza, Helia Molina, Pedro García, Álvaro Erazo, Enrique Paris y Marisol Barría.
- **Expertos en Salud:** Manuel Inostroza, Sebastián Pavlovic, Patricio Fernández, Fernando Araos, Matías Goyenechea, Paula Daza, César Cárcamo, Marco Antonio Núñez, Luis Castillo, Carolina Velasco y Guillermo Paraje.

En la sesión del día **miércoles 18 de octubre**, la Comisión votó en particular y **aprobó** el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos ([Bol. N° 15.773](#)), que busca evitar negligencias médicas – *cirujanas* – por medio de medidas que generan énfasis en los estándares relacionados a intervenciones quirúrgicas.

FIGURA 2.



Cámara de diputados

En la sesión del día **martes 17 de octubre**, la Comisión de Salud recibió al Presidente de la Asociación de Cajas de Compensación “Cajas de Chile A.G.”, Sr Tomás Campero, a fin de discutir el proyecto que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica. ([Bol. N° 14.845](#)). Este pdl busca fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores, aumentar las multas, y prolongar los períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas. Para ello, el Presidente de la Asociación realizó una [presentación](#), a través de la cual destacó el aporte del pdl para mitigar el problema suscitado, además de otros mecanismos que podrían ser de gran ayuda, entre ellos: fortalecer la gobernanza; separación entre el SIL y Seguro de Salud; incentivos laborales; y un mejor monitoreo.

De igual manera, la Comisión recibió al Presidente (s) y Gerente General de la Asociación de Isapres A.G. Sr. Gonzalo Simón quien, a través de una [presentación](#), dio cuenta del impacto, especialmente de la evolución – *creciente* – de los gastos en licencias médicas para las Isapres. El Presidente de la Asociación destacó la oferta desmedida de licencias médicas ilegales por medio de las RRSS.

Igualmente, indicó que, si bien las medidas propuestas en el pdl son coherentes con el espíritu del mismo, “no trata la práctica desde la raíz”. En ese sentido, propuso más rigidez en la acreditación, y sanciones de carácter penal y monetarias más graves.

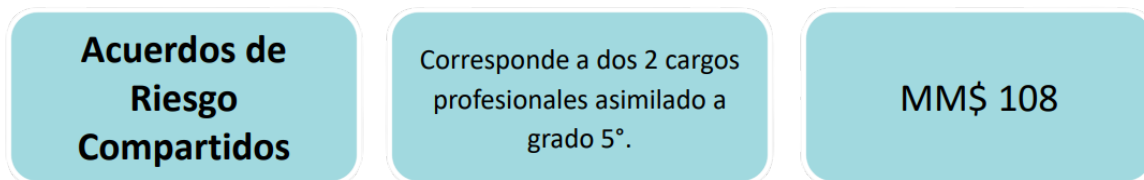
Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto (Partida 16)

En la sesión del día **lunes 16 de octubre**, la Subcomisión encargada de discutir el Presupuesto 2024 de Salud (Partida 16), escuchó a la Ministra, Subsecretaria de Salud Pública, Subsecretario de Redes Asistenciales, Director de FONASA, Director de Cenabast, Superintendente de Salud y a representante del ISP, quienes a través de una [presentación](#) expusieron el presupuesto 2024 correspondiente a Salud.

En relación a la industria, destacan las siguientes expansiones del proyecto de presupuesto para el 2024¹:

- **Acuerdos de Riesgo Compartido:** \$108 MM para contratar a dos cargos profesionales asimilados a grado 5°, encargados del diseño de la política de Acuerdos de Riesgo Compartido en el Ministerio de Salud.

FIGURA 3.



- **Ley Ricarte Soto:**

En el año 2023, se otorgaron recursos por \$147.762.315 M para el financiamiento de nuevos pacientes y tecnologías sanitarias de alto costo, con ello, se financió 54.679 casos, de los cuales 35.540 permanecen activos (41.962 FONASA | 11.635 Isapres | 1.082 FF.AA.).

Para el año 2024, el proyecto de presupuesto aumentó la solicitud de recursos a \$159.528.655, para financiar 27 problemas de salud, monto mayor *real* en \$6.593.659 M respecto del año 2023.

FIGURA 4.

ITEM	Presupuesto 2023 (en M\$2024)	Expansión 2024 (en M\$ 2024)	Presupuesto 2024 (en M\$2024)	% crec
LRS	152.933.996	6.593.659	159.527.655	4,3%

- **Pagos de sentencias 2024** (Judicialización por drogas de alto costo): El financiamiento de \$27.748.914 M corresponde a la continuidad de la cohorte de 146 personas que han demandado a FONASA y obtenido financiamiento vía judicial para tratamientos de alto costo.

FIGURA 5.

ITEM	Presupuesto 2023 (en M\$2024)	Presupuesto 2024 (en M\$2024)
Riesgo de incumplimiento	27.748.914	27.948.914

¹ Imágenes de la [presentación del Ministerio de Salud](#) en la TSMP del día lunes 16 de octubre.

MEDICAMENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	ENFERMEDAD
TRASLARNA						3	1	4	Distrofia muscular de Duchenne
CERLIPONASA ALFA		2		1	1	1		5	Lipofuscinosis Ceroidea Neuronal Tipo 2
CISTEAMINA					1			1	Cistinosis Nefropática Juvenil
RISDIPLAM				2	4	8		14	Atrofia Muscular Espinal (AME)
PALIPERIDONA						1	1	2	Esquizofrenia
ANAKINRA						1		1	Síndrome AutoInflamatorio Sistémico
OLAPARIB						1		1	Cáncer de ovarios
NUSINERSEN		4	24	6	7	3	1	45	Atrofia Muscular Espinal (AME)
RAVULIZUMAB						1		1	Síndrome Hemolítico Urémico Atípico (SHUA)
IDEBENONA							1	1	Neuropatía Óptica de Leber
RIBOCICLIB				1				1	Cáncer de mamas tipo IV
ECULIZUMAB		3	3		1	4		11	Hemoglobinuria Paroxística Nocturna
TRIKAFTA				2	2	20	19	43	Fibrosis Quística
ELOSULFASAALFA	1	2	7	1	1	2		14	Mucopolisacaridosis tipo IV - A (Morquio)
VOLANOSERSEN						2		2	Síndrome de Hiperquilomicronemia Familiar
TOTAL	1	11	34	11	15	43	31	146	

- **Plan de Cáncer:** Respecto de los avances en la implementación de líneas prioritarias de expansión 2023, con continuidad al 2024. Detalle implementación de estrategias para el cumplimiento de la ley del cáncer consiste en lo siguiente:

FIGURA 6.



La discusión de la Subcomisión estuvo enfocada en los recursos relacionados a la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Sin perjuicio de lo anterior, un punto que la mayoría de los parlamentarios presentes destacó, fue la judicialización por drogas de alto costo, puesto que – según señalaron en la discusión – al institucionalizar la judicialización se genera un incentivo perverso. Lo anterior, en desmedro del aumento en fondos que brindar coberturas de drogas de alto costo, como la Ley Ricarte Soto.

III. SENADO

La Comisión de Salud del Senado fue citada para el día **martes 24 de octubre desde las 9:30 hasta las 11:00 hrs.** para ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Recibir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, y al Abogado del Ministerio de Salud, señor Manuel Pérez, con el fin de continuar el debate del proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (**Bol. N° 15.896**).

2.- Conocer la situación del Instituto de Salud Pública.

De igual manera, la Comisión fue citada para el día **miércoles 25 de octubre desde las 15:00 hasta las 16:00 hrs.** para ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Votación del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, en lo que respecta a la atención de farmacias en las grandes urbes (**Bol. N° 15.129**).

2.- Tomar conocimiento acerca del cambio de reglamento de edulcorantes.

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Salud de la Cámara fue citada para el día **martes - de enero desde las 17:00 hrs.** para ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Recibir a la señora Carolina Lillo, presidenta Nacional del Plan Guatitas de Delantal y Obesidad, a fin de exponer y entregar el resumen del presupuesto del programa de cara a la discusión del Presupuesto del sector público para el año 2024.

2.- Recibir a la alcaldesa de la comuna de Hualaihué, señora Cristina Espinoza Ojeda, para que exponga sobre las problemáticas de la comuna en el ámbito de la salud.

3.- Continuar la discusión del proyecto que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica. (**Bol. N° 14.845**).

4.- Continuar con la discusión y votación particular, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para establecer una presunción de responsabilidad civil por los daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos (**Bol. N° 14.094**).

V. TERCERA SUBCOMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTO

La Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto fue citada para el día **lunes 23 de octubre desde las 12:00 hasta su despacho.** para comenzar a votar la Partida 16.



BOLETÍN LEGISLATIVO N° 92

CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 23 de octubre de 2023]

I. COYUNTURA SALUD

Contexto Isapres

- [La comisión de salud va a recibir al Ministro de Justicia y al abogado de cartera de salud para continuar el debate del proyecto de ley corta de Isapres.](#)
 - El Ministro de Justicia no asistió a la Comisión, por tanto, no se trató el punto.

Sobre Salud

- [Ministro de Economía se refirió a la decisión de Sinovac de no instalar su planta productora de vacunas en Antofagasta.](#)
- [Expertos advierten que la resistencia a los antimicrobianos podría ser la próxima pandemia mundial.](#)
- [De forma unánime: Subcomisión Mixta rechaza partidas presupuestaria de Salud con votos oficialistas.](#)
- [Decisión de Sinovac.](#)
- [Ministerio de Salud desmiente publicación de Ex Ante sobre listas de espera: "Los cálculos realizados son erróneos".](#)
- [innovación gremial: orgullo empresarial y licencia para operar.](#)
- [Los motivos de por qué las plantas de Sinovac no se instalaron en Chile.](#)
- [ISP revela que 45 personas fallecieron por brote de bacterias en productos de Laboratorio Sanderson.](#)
- [Ex ministro Paris y controversia por fallida inversión de Sinovac: "Faltó una visión de Estado".](#)

II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

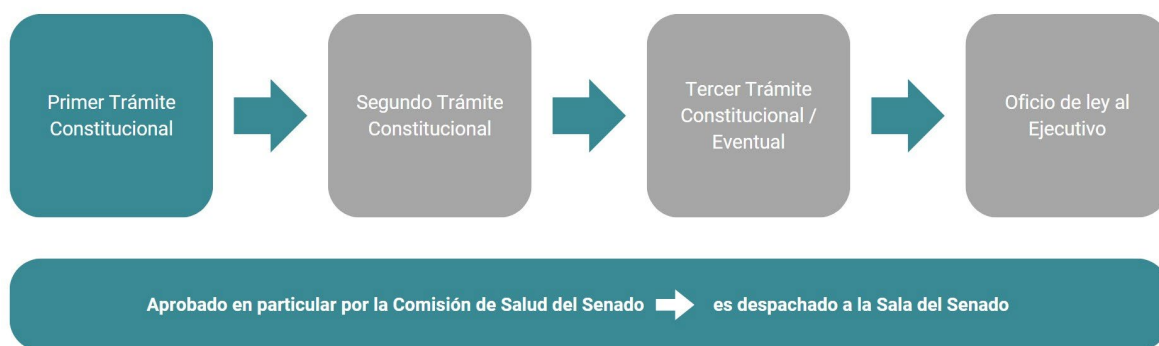
Senado

En la del día **martes 24 de octubre**, la Comisión de Salud recibió a la Coordinadora de Gestión ANAMED, Sra. Alma Belmar a fin de conocer la situación actual del ISP, quien a través de una [presentación](#) expuso sobre los resultados de vigilancia del brote de la bacteria *Burkholderia cepacia* producto de insumos Sanderson contaminados. Sobre el punto, la Coordinadora de Gestión señaló que, a la fecha existen más de 786 casos sospechosos notificados, de los cuales, 563 de los casos han sido confirmados – *por el ISP* – con la presencia de alguno de los clones de *Burkholderia cepacia*, y 45 fallecidos confirmados por dicha bacteria.

Sobre el particular, el Subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Osvaldo Salgado señaló que la presencia de infecciones es una de las causas del riesgo de hospitalización de los pacientes, y que la mortalidad asociada a la bacteria es cercana al 1%, por tanto, la causa de la totalidad de los pacientes fallecidos no necesariamente correspondería a la bacteria en cuestión. Por su parte los Senadores integrantes de la Comisión de Salud manifestaron descontento con la situación y las gestiones realizadas por la autoridad, con énfasis en las medidas preventivas para su propagación. En esa línea, la Comisión acordó enviar un oficio al MINSAL para que informe sobre las responsabilidades del caso.

En la sesión del día **miércoles 25 de octubre**, la Comisión votó en particular el proyecto de ley que modifica el código sanitario, en lo que respecta a la atención de farmacias en las grandes urbes ([Bol. N° 15.129](#)), que busca establecer farmacias con 24 horas de atención y no por turnos. De igual manera, a través del pdl se contempla que los establecimientos de farmacias de atención permanente estén situados en lugares de fácil acceso a la población.

El proyecto de ley fue aprobado en general y particular por la Comisión:



Cámara de diputados

En la sesión del día **martes 24 de octubre**, la Comisión de Salud recibió a la Presidenta Nacional del Plan Guatitas de Delantal y Obesidad, a fin de exponer y entregar el resumen del presupuesto del programa de cara a la discusión del Presupuesto de salud para el año 2024. Este programa permite acceder a una abdominoplastia gratis en 22 hospitales a lo largo de Chile (cirugía no incluida en GES), la ley de presupuesto del 2023 incluyó 2.900 MM para reestablecer este plan, que se suspendió debido a la pandemia del año 2019. En ese sentido, se espera que más de 900 personas puedan acceder al programa.

La Presidenta Nacional del Plan Guatitas de Delantal y Obesidad, manifestó descontento por la no entrega de información en relación a la ejecución de dicho presupuesto e inconsistencia respecto de los cupos por región. Por su parte, el asesor legislativo del MINSAL, Sr. Jaime Junyent, aseguró que los oficios con la información solicitada se les hará llegar, de igual manera, señaló que las listas de espera disminuirán, y el número de beneficiados por el programa aumentará en relación a los años anteriores.

Posteriormente, la Comisión continuó con la discusión sobre el proyecto que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica. ([Bol. N° 14.845](#)). Este pdl busca fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores, aumentar las multas, y prolongar los períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas. En virtud de lo anterior, la Comisión recibió al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, Sr. Raúl Letelier Wartenberg, quien realizó una [presentación](#), a través de la cual destacó los siguientes aspectos positivos contenidos en el proyecto de ley:

- Mayores requisitos para emitir licencias médicas.
- Mecanismos de control para telemedicina.

- Suspensión de la facultad de emitir licencias médicas en caso de una mala práctica.
- Claridad en los términos utilizados para evitar interpretaciones que vayan en contra del espíritu del pdl.
- Inclusión SUSESO y COMPIN para solicitar fichas médicas.
- Mayores atribuciones de investigación administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del Consejo de Defensa del Estado, sugirió buscar una fórmula que permita limitar la emisión indiscriminada o fraudulenta.

Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto (TSMP)

En la sesión del día **lunes 23 de octubre**, previo a la votación de la partida 16, la TSMP recibió a la Presidenta de CONFUSAM, Sra. Gabriela Flores, quien a través de una [presentación](#) expuso respecto de los puntos que aquejan al sector representado, destacando la necesidad de un aumento del per cápita en relación a lo propuesto en el proyecto presupuestario 2024 (+\$411), en lo sucesivo, señaló que desde CONFUSAM esperan al menos un aumento per cápita de \$1.113, dejándolo en un total de \$11.907.

De igual manera, la TSMP recibió al Presidente del COLMED, Dr. Patricio Meza, quien realizó una [presentación](#), a través de la cual valoró la expansión de \$200.000 MM para mejorar atención primaria, la creación de 6.800 nuevos cargos, y la puesta en marcha de 6 nuevos Hospitales. Sin perjuicio de lo anterior, manifestó descontento por parte del sector respecto del presupuesto 2024, considerando que este es “insuficiente” en función de las necesidades.

Puntos clave de la discusión presupuestaria en la sesión de la TSMP del día lunes 23 de octubre

Sobre el presupuesto en general:

- El presupuesto del sector salud alcanza un total de \$14,6 B, e incluye un incremento del 8,05% para 2024 → aumento neto de sobre \$1 B.
 - El 89% de dichos recursos están relacionados a inerciales y pdl; un 11% para nuevas iniciativas.
 - En ese sentido, la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera señaló que se podrían tener más recursos, sin embargo, depende del pacto fiscal.

La Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli, se refirió a la Ley Ricarte Soto (LRS), destacando lo siguiente:

- Actualmente el decreto del 2019 que establece las garantías de la LRS, se encuentra prorrogado hasta el año 2025, según señala artículo 10 de la ley.
- En la actualidad se ha estado trabajando en la elaboración de un decreto extraordinario que cumpla con lo señalado por la DIPRES en cuanto a incorporar pares de problemas de salud y tecnologías de salud que produzcan un ahorro en el fondo o que no tengan un impacto en el fondo de la ley.
 - En esa línea, la subsecretaria señaló que se evaluaron 22 tecnologías sanitarias para 10 problemas de salud. Problemas de salud que ya están garantizados por ley, de los cuales, tuvieron un informe de evidencia favorable 4 pares de tecnología sanitarias para problemas de salud.
 - Con dichos informes, indicó que, es posible avanzar hacia la etapa final de recomendación priorizada, y se estima la posibilidad de tener un decreto extraordinario a fines del año 2023.
 - Los 4 pares con evidencia favorable corresponden a los siguientes:
 - Tofacitinib para Artritis Psoriásica.
 - Tofacitinib para Colitis Ulcerosa.
 - Baricitinib para Artritis Reumatoide.

➤ Upadacitinib para Artritis Reumatoide.

Igualmente se refirió a Acuerdos de Riesgo Compartido (ARC), señalando lo siguiente:

- Se estableció un convenio de colaboración bilateral con Argentina para conocer su experiencia.
- Se organizó la realización de un curso de capacitación de ARC para funcionarios del MINSAL.
- En virtud del proyecto de expansión 2024, contarán con cargos adicionales para avanzar en ARC, avanzando en la instalación de capacidad técnica e infraestructura **para diseñar e implementar de forma exitosa una política de ARC a nivel nacional.**
- Se refirió a los ARC, como *un mecanismo de compra innovador, que tiene como objeto administrar el riesgo financiero y de obtención de resultados en salud en la transacción de una tecnología sanitaria de alto costo.*

En relación a EPOF, específicamente sobre la solicitud de patrocinio del proyecto de ley de enfermedades raras o poco frecuentes ([Bol. N° 7.643](#)), el Ejecutivo manifestó estar disponible para patrocinar el pdl mientras contenga los siguientes elementos:

- 1) La definición de enfermedad poco frecuente, rara o huérfana a través de un reglamento.
- 2) Un listado de enfermedades poco frecuentes con la prevalencia de dichas enfermedades que se ha ratificado o modificado una vez al año.
- 3) La creación de un Registro Nacional de personas con enfermedades poco frecuentes en el ámbito del Ministerio de Salud, con resguardo de protección de confidencialidad de datos personales.
- 4) Comisión asesora con representación de las organizaciones de la sociedad civil, entidades académicas e instituciones públicas de salud.

Si bien el contenido se encuentra dentro del ámbito de acción del Ministerio, creen que su consagración en una iniciativa legal facilitaría la continuidad de esas funciones y tareas – *ya en desarrollo* – y tendría la ventaja de otorgar mayor visibilidad al abordaje de dichas patologías, evitando la discrecionalidad de ser des priorizado en futuras administraciones.

Finalmente, la Subsecretaria se refirió a los avances en la materia, destacando que a nivel del Ejecutivo se han generado avances en las distintas líneas priorizadas por la mesa de trabajo de enfermedades poco frecuentes, raras o huérfanas, por ejemplo:

- La creación de la nueva institucionalidad con una oficina específica dentro de la DIPRECE:
 - Oficina de Condiciones Crónicas Complejas (CCC)
 - Detección de Información y avances en el diseño de un Registro Nacional personas con EPOF.

La TSMP, también recibió a la Directora (s) del ISP, Sra. Judith Mora, quien destacó lo siguiente:

- Sobre el control de fármacos, específicamente, el control actual en relación a psicotrópicos y venta de medicamentos en calles y ferias:
 - El ISP cuenta con un programa de fiscalización que lleva 913 fiscalizaciones, lo que representa un 23% en aumento respecto de la misma fecha al año 2022.
 - En la RM, se ha generado un total de 114 fidecomisos, lo que equivale a 2.290.000 unidades posológicas a septiembre de 2023 y un total de 181 sumarios a la fecha que se realiza a diferentes farmacias, laboratorios, personas naturales y otras entidades.
 - Respecto a estupefacientes y psicotrópicos, aclaró que estarían sujetos a control de stock, es decir que, desde su elaboración o importación hasta el expendio al usuario final se controla y hay una cobertura del 100% en establecimientos autorizados a su venta.
 - Con el objetivo de abordar el comercio ilegal, actualmente, existe una coordinación junto a carabineros y PDI para realizar fiscalizaciones en ferias libres.

- Sobre el Registro Sanitario de medicamentos y tiempos de respuesta, el ISP, con el presupuesto del año 2024 autorizado avanzaría en la implementación de una reforma informática en el Sistema de Autorización y Fiscalización (SAFIS), una plataforma orientada a optimizar procesos y la transparencia.
 - En 2023 se avanzó en 122 trámites, y para el 2024 se consideran 121 trámites adicionales.
 - De igual manera, se considera un aumento de dotación en profesionales para registros, *pese a la complejidad de los registros, el ISP otorga autorizaciones provisionales a medicamentos cuando estos son requeridos por CENABAST, también lo hace para programas ministeriales y urgencias con impacto en la salud pública.*
- Sobre el control de anticonceptivos y las fallas de pastillas, el ISP cubre fármacos como pastillas anticonceptivas, que se encuentran insertas en lo que contempla el programa de fiscalización, no solo autorizaciones de farmacias, botiquines y almacenes farmacéuticos en la RM. Sobre el particular, señaló que en el presupuesto 2024 de expansión presupuestaria se considera un aumento para un personal fiscalizador, equipos e insumos que permitirían fortalecer la fiscalización del laboratorio nacional en materia de control de series y fallas a la calidad por medio de un aumento de las inspecciones remotas.

En el marco de la discusión, la TSMP también recibió al Director Nacional de CENABAST, Sr. Jaime Espina, quien se refirió al precio máximo de venta de fármacos. En primer lugar, el Director aclaró que, en virtud de la ley N° 21.198, el precio máximo de venta a los fármacos es definido por un consejo consultivo – *constituido el año 2020* – conformado por el Director de CENABAST, un representante de FONASA, un representante del ISP, tres economistas con experiencia demostrada en mercado regulado, y uno con conocimiento en economía de la salud.

En segundo lugar, indicó que dicho consejo consultivo recomendó – *en consideración de la duración de las licitaciones que realiza CENABAST* – un precio máximo de venta al público por parte de las farmacias, almacenes farmacéuticos y establecimientos de salud sin fines de lucro. Sobre el particular, señaló que siempre es considerado el precio del *retail*, para fijar un precio por debajo de aquel. Además, el precio al que vende CENABAST es siempre el mismo.

Por su parte, los integrantes de la TSMP, y los presidentes de las respectivas Comisiones de Salud, el Senador Castro y la Diputada Gazmuri manifestaron descontento respecto de la expansión presupuestaria en las siguientes materias:

- Per cápita.
- Desvinculación de funcionarios de la salud por honorarios COVID.
- Listas de espera. (Con énfasis en las listas de espera en cáncer.)

Resultados de la votación:

Finalmente, la TSMP procedió a votar la Partida 16 por separado:

APROBADO: ISP; CENABAST; Subsecretaría de Salud Pública; Superintendencia de Salud.

RECHAZADO: el Capítulo 02: FONASA; Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil en el Programa 01: Subsecretaría de Redes Asistenciales; Programa 02: Inversión Sectorial de Salud de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; los Capítulos 20 a 47, y 53 correspondiente a los Servicios de Salud del país; los Capítulos 49, Programa Contingencias Operacionales; 51, Centro de Referencia de Salud de Maipú; y 52 Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente

Por tanto, la propuesta de expansión presupuestaria pasa a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto:

Diputados: Eric Aedo (DC), Boris Barrera (PC), Carlos Bianchi (IND – PPD), Sofía Cid (RN), Miguel Mellado (RN), Jaime Naranjo (PS), Guillermo Ramírez Diez (UDI), Camila Valderrama (Comunes), Agustín Romero (PREP), Jaime Sáez (RD), Alexis Sepúlveda Soto (PR), Gastón von Mühlenbrock (UDI) y Gael Yeomans (CS).

Senadores: Ricardo Lagos Weber – Presidente (PPD), Juan Antonio Coloma (UDI), Alfonso de Urresti (PS), Luz Eliana Ebensperger (UDI), Rodrigo Galilea (RN), José García Ruminot (RN), José Miguel Insulza (PS), Juan Ignacio Latorre (RD), Daniel Núñez (PC), Ximena Órdenes (IND – PPD), Rafael Prohens (RN), Ximena Rincón (Demócratas) y David Sandoval (UDI).

III. SENADO, CÁMARA DE DIPUTADOS Y COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTO

La semana del 30 de octubre es **distrital**, por tanto, ninguna de las comisiones fue citada.